

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de septiembre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3 128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.80
Coronas suecas	2.118
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA**ADJUDICACIÓN DE OBRAS**

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de marzo del año en curso anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de ciento noventa y ocho viviendas protegidas en Legroño, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de siete millones seiscientos treinta y un mil setecientos sesenta y cinco pesetas con sesenta céntimos (7.631.765.60), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Andrés San Vicente Arizmendi, en la cantidad de cinco millones novecientos diez mil ochocientos dos pesetas con cuarenta y seis céntimos (5.910.802,46), o sea con una baja global de 1.720.963,14.

Madrid, 20 de septiembre de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

1.994-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BADAJOZ****NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Joaquín Gragera Vaquerizo.

Lugar de situación de la industria: Mirandilla.

Objeto: Instalación de una industria dedicada a Sala de Proyecciones cinematográficas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 20 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

5.457-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Trinidad Hernández Sánchez.

Lugar de situación de la industria: Alendralejo.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de vinos mediante la instalación de una Prensa continua y bomba, accionadas por motores eléctricos de 10 y 1 CV., respectivamente.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incurso en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 20 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

5.456-O.

GRANADA**MEJORA DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Manuel Onieva Rodríguez, Guadix.

Objeto de la mejora: Instalación de dos extractores de aceite de orujo de 1.250 kilogramos, un desulfador de disolvente, dos condensadores para el mismo, un secadero de orujo y accesorios para circulación del disolvente, una máquina de vapor de 10 HP. y un horno para convertir en picón el orujo extractado.

No se requiere importación de maquinaria ni materiales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, número 2, Granada).

Granada, 20 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

5.454-C.

GUIPUZCOA**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Fabricaciones Igea, S. A., Mondragón.

Objeto de la industria: Fabricación de tubos por soldadura eléctrica, partiendo de fleje de acero.

Producción: Mil toneladas de tubos, desde 1/4 pulgada hasta 3 pulgadas al año.

Maquinaria a importar: Una máquina de formar tubos por soldadura eléctrica continua, valorada en 2.106.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 20 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

5.452-O.

SEVILLA**TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Don José María Brotóns Iborra, Carmona.

Objeto: Electrificación de la Huerta Mari-Vaquera de dicho término.

Longitud ramal, 360 metros.

Potencia a transportar, 15 KVA.

Tensiones de servicio, 15.000/220/127 voltios.

Materiales nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 21 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.

5.451-O.

Peticionario: Don Ceferino Salmerón Polo, Sevilla.

Objeto: Electrificación de su finca La Palmera, término de La Rinconada. Longitud ramal, 325 metros; potencia a transportar, 15 KVA.

Tensiones de servicio, 6.000/220/127 voltios.

Materiales de procedencia nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 21 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.

5.450-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**J U C A R****CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado ante esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Hijos de Regino Rodríguez».

Domicilio: Plaza de Celenque, núm. 1, Madrid.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Guadazaón.

Caudal que se solicita: 194 litros por segundo durante doce horas diarias.

Término municipal donde se verifica la toma: Pajarón (Cuenca).

Destino del aprovechamiento: Riego de la finca denominada «Dehesa de Don Juan».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece (13) horas del día en que se cumplan treinta (30) naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante dicho plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las dependencias de esta Confederación, sitas en la plaza de Tetuán, 18, de esta capital, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. Tam-

bién se admitirán en las oficinas de dicha Confederación, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece (13) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta (30) días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 1 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Director, José Burguera.

2.411—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GUADALAJARA

Vacante en esta Corporación el cargo de Recaudador de Contribuciones del Estado en la Zona de Cogolludo, de conformidad con lo señalado en el párrafo tercero y siguientes de la Norma segunda del artículo 27 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, la Diputación convoca concurso para la provisión de dicho cargo entre funcionarios de Hacienda, y en caso de no presentarse éstos, entre funcionarios administrativos de la Diputación. En defecto de solicitantes de los citados grupos, será provista la Zona en concurso libre, según previene la Norma segunda del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación, por lo que se admiten instancias de los tres grupos de solicitantes en este concurso, que se ajustará a las siguientes condiciones:

Zona: Cogolludo.

Cargo: 2.011.506 pesetas.

Categoría: Tercera.

Premio en voluntaria: 3.74 por 100

Piaza: 100.575.30 pesetas, igual al 5 por 100 del cargo expresado, que podrá constituirse en metálico o en valores del Estado, y por medio de póliza de caución siempre que la Compañía aseguradora reúna condiciones de solvencia, circunstancia que apreciará libremente la Corporación.

Si el designado dejase transcurrir dos meses, a contar del siguiente día al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin constituir la fianza, se le declarará excedente voluntario por un año, inexcusablemente, aunque renuncie al cargo en el transcurso de dicho plazo, tanto si es funcionario de Hacienda como de la Diputación, eliminándole de todo concurso posterior en cualquier provincia durante el plazo de dos años.

La Diputación se reserva la facultad de revisar la cuantía de la fianza y el importe de los premios señalados, en la forma establecida en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Recaudación.

El premio de cobranza en ejecutiva por valores en recibos y certificaciones del Tesoro será el 70 por 100 de los premios concedidos por el Estado a la Diputación.

El premio por el cobro de valores de Organismos oficiales será el 60 por 100 de lo que corresponda percibir a la Diputación.

La cobranza comprenderá las contribuciones e impuestos del Estado, las cuotas y créditos de otros Organismos del Estado, Provincia o Municipio, Corporaciones o entidades, cuando así expresamente se disponga por el Ministerio de Hacienda, y los Arbitrios provinciales cuya percepción se ordene por esta Corporación.

El Recaudador vendrá obligado a satisfacer todos los gastos que origine la cobranza de las contribuciones e impuestos

que gravan las utilidades obtenidas por el ejercicio de su cargo.

A los efectos recaudatorios, la Zona de Cogolludo comprenderá, además de su cabeza de partido, los siguientes Municipios de ella dependientes: Aleas, Almirante, Alpedrete de la Sierra, Arbancón, Arroyo de Fraguas, Beleña de Sorbe, Bocigano, Campillo de Ranas, El Cardoso de la Sierra, Casa de Uceda, Cerezo de Mohernando, Colmenar de la Sierra, El Cubillo de Uceda, Espinosa de Henares, Fuente-millán, Fuentelahiguera de Albatages Humanes, Majaelrayo, Málaga del Fresno, Malaguilla, Matarrubia, Membrillera, Mesones, La Miera, Monasterio, Montarrón, Muriel, Peñalba de la Sierra, Puebla de Beleña, Puebla de Valles, Retiendas Robledillo de Mohernando, Tamajón, Tortuero, Torrebeña, Uceda, El Vado, Valdeñuño-Fernández, Valdepeñas de la Sierra, Valdesotos, Villaseca de Uceda y Viñuelas.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias en la Secretaría de esta excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación del anuncio de este concurso en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en horas hábiles de oficina.

Las solicitudes se ajustarán al modelo que se inserta al final; deberán ser reintegradas con timbre del Estado de 1.50 pesetas y sobretasa marcada por la Ley, reintegrándose, además, con el timbre provincial. Se acompañarán a la misma, necesariamente, los justificantes de aquellas condiciones que aleguen y los documentos que los interesados estimen conveniente adjuntar. Dichos documentos son los previstos en la Norma segunda del artículo 27, en relación también con la Norma segunda del artículo 23 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948; su hoja de servicios y certificación acreditativa de ser varones y mayores de edad.

Las solicitudes presentadas pasarán a estudio de la Ponencia correspondiente, que interesará los informes que estime convenientes de los solicitantes y propondrá a la Excm. Diputación Provincial la resolución del concurso.

Inmediatamente se interesará de las Delegaciones de Hacienda o Centros donde los solicitantes estén adscritos las hojas de servicios, certificados, calificados y demás informes a que alude el artículo 26 del Estatuto.

En todo caso, la Corporación recabará urgentemente los demás informes que se necesiten, y con vista de los obtenidos procederá a la adjudicación de la Zona dentro de los dos meses siguientes a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Para la adjudicación se tendrá en cuenta las condiciones y preferencias establecidas en el artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación. Dentro de cada categoría tendrán derecho preferente los que justifiquen series de aplicación los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 y demás disposiciones sobre ex combatientes.

En cuanto a derechos y obligaciones del Recaudador nombrado, se estará a lo establecido en el Reglamento del Servicio de Recaudación de esta Diputación, en el Estatuto de Recaudación y demás disposiciones legislativas aplicables sobre recaudación de contribuciones.

El cargo de Recaudador es incompatible con cualquiera otro del Estado, Provincia o Municipio, no pudiendo dedicarse al comercio o industria dentro de su respectiva Zona. Tampoco podrán realizar por sí, ni por medio de sus Auxiliares, la cobranza de valores de otros Organismos o Entidades, a excepción de aquellos que le sean encomendados por la Oficina

de Recaudación. Tendrán la obligación de residir en la capital de la Zona que tengan a su cargo y cumplir todas las órdenes que reciban del Jefe del Servicio en relación con la recaudación.

A tenor de lo dispuesto sobre constitución de fianzas, se observará lo dispuesto en los artículos 36 y 37 del vigente Estatuto de Recaudación.

Los pliegos de condiciones, Reglamento del Servicio de Recaudación y cuantos antecedentes tiene la Corporación relacionados con este concurso, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Las precedentes condiciones fueron aprobadas, acordándose su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1950.

Guadalajara, 23 de septiembre de 1950. El Presidente, Felipe Soano Antelo.—El Secretario, Tomás Blázquez.

Modelo de solicitud

Don de años de edad, estado vecino de con domicilio en calle núm. provisto de cédula personal de tarifa clase núm. expedida en el día ... de de 194 ..

Aceptando las condiciones señaladas en el concurso anunciado por esa Excm. Diputación Provincial para la provisión de Zona de Recaudación de Contribuciones de Cogolludo, de la provincia de Guadalajara, entre funcionarios del Ministerio de Hacienda, comparece, y como mejor proceda, dice:

Que reúne las condiciones siguientes: (expresará el cargo que desempeña y categoría del mismo, fecha del nombramiento, años de servicios, títulos profesionales o administrativos que posea, méritos profesionales especiales, acreditando todo ello en forma fehaciente. También habrá de acreditar la condición de hallarse acogido a la Ley de 17 de julio de 1947, en caso de alegar las preferencias en él determinadas).

Que solicita la Zona de Recaudación de Cogolludo; y

Suplica a la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara le admita al referido concurso, y que, en definitiva, se le adjudique la Zona solicitada.

(Lugar, fecha y firma.)

1.992—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MADRID

Acceso a Madrid.—Trozo segundo.—Por la carretera nacional de Madrid a Cádiz. Kilómetros 4,335 al 6,117

Declarada, por Decreto de 24 de octubre de 1947, la urgencia de las obras de «Acceso a Madrid, Trozo segundo por la C. N. de Madrid a Cádiz, kilómetros 4,335 al 6,117», es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de Expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quint. de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantarse sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la citada Ley y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios) en los días y horas indicados.

Número de la finca	PROPIETARIOS	Clasificación del terreno ocupado	Término municipal	LINDEROS	Fecha de la firma del acta
					D. M. A. E.
6	D. Miguel Fernández Hernández	Solar	Villaverde ...	N.—F. C. Madrid-Cáceres-Portugal..... S.—Calle Simón González	Diez Octubre 1950 Once mañana
				E.—Manuel Bonet Guillermo	
				O.—Manuel Bonet Soler	
7	D. Manuel Bonet Soler	Edificio	Idem	N.—F. C. Madrid-Cáceres-Portugal ... S.—Calle Simón González	
				E.—Miguel Fernández Hernández	
				O.—Manuel Giménez Alcaraz	
8	D. Manuel Giménez Alcaraz	Idem	Idem	N.—F. C. Madrid-Cáceres-Portugal ... S.—Calle Simón González	
				E.—Manuel Bonet Soler	
				O.—Miguel Fernández Hernández ...	
9	D. Miguel Fernández Hernández ...	Idem	Idem	N.—F. C. Madrid-Cáceres-Portugal ... S.—Sres. Herederos de Julia Ferran-	
				do y Martín Hernán-Pérez	
				E.—Manuel Jiménez Alcaraz y calle	
				Simón González	
				O.—Terrenos F. C. Madrid-Cáceres-	
				Portugal	
10	D. Felipe Giménez Giménez	Idem	Idem	N.—Calle Simón González	
				S.—Sres. Herederos de Julia Ferran-	
				do y Martín Hernán-Pérez	
				F.—D. Faustín Luna Ortiz	
				O.—Sres. Herederos Julia Ferrando y	
				D. Martín Hernán-Pérez	
13	Sres. Silva Hermanos, S. L.	Solar	Idem	N.—«Hutchinson», Industrias del Cau-	
				cho, S. A.	
				S.—D. Ricardo Magán García	
				E.—C. N. de Madrid a Cádiz	
				O.—Ricardo Magán García	
14	D.ª Ricarda Magán García	Idem	Idem	N.—Silva Hermanos y «Hutchinson»,	
				Industrias del Caucho, S. A.	
				S.—Sres. Herederos de Julia Ferran-	
				do y Martín Hernán-Pérez	
				E.—C. N. de Madrid a Cádiz	
				O.—Camino de los Almendrales	
15	Sres. Herederos de doña Julia Ferrando y don Martín Hernán Pérez	Idem	Idem	N.—Ricarda Magán García	
				S.—Leonor Ferrando Gargallo	
				E.—C. N. de Madrid a Cádiz	
				O.—Camino de los Almendrales	
16	D.ª Leonor Ferrando Gargallo	Idem	Idem	N.—Sres. Herederos de Julia Ferran-	
				do y Martín Hernán-Pérez	
				S.—C. Madrid-Getafe	
				E.—Idem y N. de Madrid-Cádiz	
				O.—Camino de los Almendrales	
17	Sres. Herederos de doña Julia Ferrando y don Martín Hernán Pérez	Idem	Idem	N.—C. de Madrid a Getafe	
				S.—Ricardo Ferrando Gargallo	
				E.—C. N. Madrid-Cádiz y Ricardo Ferrando Gargallo	
				O.—C. de Madrid a Getafe	
18	D.ª María Valls Forrellat	Idem	Idem	N.—«Indeco», S. A.	
				S.—D.ª Leonor Ferrando Gargallo ...	
				E.—D.ª Leonor Ferrando Gargallo ...	
				O.—C. N. de Madrid a Cádiz	
19	D. Ricardo Ferrando Gargallo	Idem	Idem	N.—Luisa Ferrando Gargallo	
				S.—Jesús Gargallo Arteché y Jesús Mallo Castán	
				E.—Ricardo Ferrando Gargallo	
				O.—C. N. de Madrid a Cádiz	
20	D. Jesús Gargallo Arteché y don Jesús Mallo Castán, por mitades indivisas	Idem	Idem	N.—Ricardo Ferrando Gargallo	
				S.—«Indeco», S. A.	
				E.—Camino Viejo de San Martín de la Vega	
				O.—C. N. de Madrid a Cádiz	
21	«Indeco, S. A.»	Idem	Idem	N.—Jesús Mallo Castán y Jesús Gargallo Arteché	
				S.—María Valls Forrellat	
				E.—Camino viejo de San Martín de la Vega	
				O.—C. N. de Madrid a Cádiz	

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, comisión 1.º de octubre de 1949, que el día 30 del actual, a las doce de la mañana, se verificará ante Notario y con carácter público el correspondiente sorteo para amortizar los siguientes títulos:

1.300 de la serie A; 520 de la serie B, y 260 de la serie C.

Dicho sorteo tendrá lugar en las oficinas del Departamento Económico y Financiero, sitas en la Estación de Príncipe Pio, torreón de Levante.

Madrid, 21 de septiembre de 1950.

5.459—P.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMERCIAL DE SUMINISTROS Y TRANSPORTES, S. A.

(Constituida en Barcelona el 9 de febrero de 1949)

anuncia la ampliación de su capital social a quinientas mil pesetas, representado por quinientas acciones al portador, de mil pesetas de valor nominal cada una y la puesta inmediata en circulación de doscientas cincuenta de ellas, comprensivas de los números 251 a 500.

La suscripción pública se abre en el domicilio social (Comercio, 28) y quedará cerrada a los quince días después del siguiente al de la publicación de este anuncio, debiendo depositar los suscriptores en la caja social el valor de su suscripción a resultas de lo establecido en la Orden ministerial de Hacienda de 28 de febrero de 1947 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de marzo de 1947).

Barcelona, 9 de septiembre de 1950.—Comercial de Suministros y Transportes, Sociedad Anónima, el Presidente (ilegible).

5.364—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

EDICTO

Don Fernando Hernández San-Román, Magistrado de Trabajo número dos de los de esta capital y su provincia, por el presente

Hago saber: Que ante esta Magistratura del Trabajo se siguen autos por el concepto de despido, a instancia de SÉRVULA CHACÓN, Isabel Mojado y Manuela Guerra contra la Empresa «Valencia, S. A.», que tenía su domicilio en la calle de Embajadores, de esta capital, en el llamado Pabellón E, y en los mismos, con fecha uno de julio próximo pasado, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En Madrid, a uno de julio de mil novecientos cincuenta.—Resultando: Que en los autos sobre despido que se hallaban pendientes en el Excmo. Tribunal Supremo de Justicia, en trámite de casación, entre SÉRVULA CHACÓN y otros contra la Empresa «Valencia, S. A.», dicho Alto Tribunal dictó auto de incompetencia como consecuencia de lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1949, remitiéndolos, por medio de carta-orden, a esta Magistratura, acompañados de la oportuna copia de su resolución.—Vistos los artículos primero y siguientes y la citada disposición transitoria de dicha Ley,

S. S.ª, por ante mí, el Secretario, dijo: Por recibidos en esta Magistratura los autos de referencia, acítese recibo de su llegada, con mención de las partes litigantes, número del rollo y Secretaria, y notifíquese a las partes interesadas el derecho a entablar recurso de suplicación contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo en cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, por los trámites y con los requisitos establecidos en la Ley de 22 de diciembre de 1949.—Lo mandó y firma S. S.ª, de que certifico.—Ante mí. Firmado y rubricado, Juan Esteban Romero.—Antonio Pabón.»

Y para que sirva de notificación a la entidad demandada, Empresa «Valencia, Sociedad Anónima», y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido firmo el presente en Madrid a siete de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Magistrado, Fernando Hernández San Román.

2.418—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid se siguen autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Alcaza, contra don Manuel García Arévalo y don Manuel Jiménez Canalejo, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de sesenta mil pesetas, intereses y costas, en cuyos autos he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, de la siguiente finca hipotecada:

En Córdoba.—Casa número 17 duplicado de la calle Arroyo de San Lorenzo, que su fachada mira a Poniente y linda: por la derecha, con la número 19 de dicha calle, de don Pedro Forcada; por la izquierda, con la plazuela del Manzano, y por el fondo, con la referida plazuela y la número 17 de Antonia Fernández. Ocupa una extensión superficial de 133 metros cuadrados y consta de piso bajo y principal.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Córdoba, se ha señalado el día treinta y uno de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de ciento veinte mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Córdoba.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, subidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaria, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a trece de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, José María L. Orozco.

5.439—A. J.

PONTEVEDRA

Don Carlos Humberto Santaló Ponte, Magistrado. Juez de Primera Instancia de la ciudad de Pontevedra y su partido.

Por el presente hago saber: Que don Roberto Rodríguez Fernández, mayor de edad, soltero, Médico y vecino de la ciudad de Vigo, en esta provincia, presentó escrito exponiendo: Que promueve expediente para obtener la correspondiente autorización para que el promovente y sus hermanos Natalia Rodríguez Fernández, Jorge Rodríguez Fernández y Julia Rodríguez Fernández, mayores de edad, y sus sucesores legítimos puedan adicionar en lo sucesivo los apellidos de su padre, don Felipe Rodríguez Ozores, formando con ellos uno solo, que utilizarán como paterno, y siguiendo el materno que ahora llevan. Hace más de veinte años que su padre, don Felipe Rodríguez Ozores, que fué empleado del Registro Civil de Pontevedra y actuó como Apoderado de la entidad comercial «Hijos de Saturnino Varela», de esta capital, fué siempre conocido y tratado por sus relaciones por el segundo apellido de Ozores. Al fallecimiento de su padre, fueron sus hijos conocidos igualmente por el segundo apellido, y a este motivo se debe el hecho de que desde la infancia del promovente y de sus hermanos, en los Colegios, Institutos de Segunda Enseñanza, por sus profesores y discípulos, y fuera de ellos, por sus amigos y convecinos, han sido conocidos y llamados siempre por los apellidos de «Rodríguez Ozores». El promovente, también en la Universidad de Santiago, donde estudió la carrera de Medicina y obtuvo el grado de Licenciado, fué igualmente conocido por los apellidos «Rodríguez Ozores», y ya establecido en el ejercicio profesional, igualmente se le sigue llamando por tal apellido por su clientela y también por las Corporaciones científicas, y en el cargo que actualmente desempeña como Secretario Provincial, Jefe de Clínica y Sanatorio de la Obra Social de 13 de Julio. Lo mismo sucede con la correspondencia que recibe. Es costumbre general muy observada que cuando a apellidos corrientes, como lo es Rodríguez Fernández, sigue otro de uso menos frecuente, como es Ozores, aparezcan unidos como si fuese uno solo, y ello se comprende fácilmente en el presente caso, porque al decir Rodríguez Fernández queda confundido con sus homónimos e indeterminados, siendo preciso para distinguirlo acudir siempre a un segundo apellido. De lo consignado se desprende una dualidad de apellido en los interesados, que dan lugar a confusiones y errores, puesto que por uno, por el uso y costumbre, son conocidos y llamados por los de Rodríguez Ozores, y por otros, por los suyos legales, hasta el punto de que mucha correspondencia, y a veces la clientela acude a otras personas que profesionalmente por lo corriente de los apellidos no son los mismos. Y termina con la súplica de que teniendo por presentado este escrito se reciba información testifical, publicar los edictos, comunicar el expediente al Ministerio Fiscal, elevándolo, previo informe de V. S., al Ministerio de Justicia para su resolución y autorización.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, a fin de que en el plazo de tres meses puedan presentar su oposición ante este Juzgado aquellos a quienes interese y se crean con derecho a ello.

Dado en Pontevedra a 12 de mayo de 1950.—El Juez, Carlos Humberto Santaló.—El Secretario (ilegible).

5.444—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

12.687

LOPEZ CABEDO, José; hijo de Miguel y de Dolores natural de Casas-Ibañez (Albacete), soltero, conductor de automóviles, de veinte años, estatura 1.630 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba saliente, con una cicatriz en la frente, lado izquierdo, vecino de Ordenes (La Coruña); procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo de Automóviles del VIII Cuerpo de Ejército, en La Coruña.—1294.

12.688

ALONSO CEREZO, Juan Ramón; hijo de José María y de Concepción, natural de Madrid, de veinte años, soltero, vecino de Málaga y Madrid; procesado en expediente 61 de 1950, por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—1295.

12.689

MORALES SANTANA, Domingo; hijo de Antonio y de Juana, de veintiocho años de edad, natural de Arrecife (Lanzarote), patrón de cabotaje; procesado en causa núm. 175 de 1949, instruida por infracción de la Legislación Marítima; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Alfredo Porto Armario, Juez Permanente de la Primera Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—636.

12.690

PEREIRA DIAZ, Manuel; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Bouzas-Lovios (Orense), de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en Bouzas-Lovios; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Orense, ante el Juez Instructor don Antonio Ortega Rodríguez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—639.

JUZGADOS CIVILES

12.691

MULA MARTINEZ, Antonio; natural de Barcelona, de veintinueve años, hijo de Antonio y de Antonia, soltero, albañil, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle del Conde del Asalto, número 71, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 19 de 1949 por robo a mano armada y tenencia ilícita de armas de fuego; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felix de Llobregat para constituirse en prisión.—8.407.

12.692

HERENCIA SALIDO, Rafael; de veinticinco años, natural de Castro del Rio, hijo de Juan y de María, soltero, jornalero, vecino de Castro del Rio, domiciliado últimamente en la calle Nueva Salud, 35, cuyo actual paradero se desco-

noce; procesado en sumario 532 de 1949 sobre hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felix de Llobregat para constituirse en prisión.—7.134.

12.693

VAZQUEZ SAAVEDRA (a) «Tonto», Antonio; de cuarenta y cinco años, hijo de Manuel y de Josefa, casado, natural de Don Benito, vecino de Badajoz, gitano esquilador, cuyo paradero se ignora; procesado en sumario 19 de 1949 por hurto de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fregenal de la Sierra para constituirse en prisión.—7.083.

12.694

BECERRA RODRIGUEZ, Manuel; natural de Carchalejo (Jaén), casado, jornalero, hijo de León y de Rosa, domiciliado últimamente en Mengibar, de cincuenta y siete años; procesado en sumario 281-940, por nombre supuesto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para ser reducido a prisión.—4760.

12.695

MORENO BLANCO, Juan; de treinta y un años, albañil, hijo de Ildefonso y de Isabel, natural de Linares, vecino y domiciliado últimamente en la Macarena; procesado en sumario 228-941, por denegación de auxilio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.—4951.

12.696

ROMERO BORJA, José; natural Riela (Zaragoza), soltero, hofalatero, de veintidós años, hijo de Domingo y de Visitación, ambulante; procesado en causa 45-948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belchite para ser reducido a prisión.—7223.

12.697

ROMERO BORJA, Juan José; natural de Riela (Zaragoza), soltero, hofalatero, de dieciocho años, hijo de Domingo y de Visitación, ambulante; procesado en causa 45-948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belchite para ser reducido a prisión.—7224.

12.698

BAUTISTA DIAZ, Sabas; de treinta y seis años, casado, obrero, natural y vecino de Santiago de la Espada (Jaén); procesado en causa 48-944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orcera para constituirse en prisión.—6368.

12.699

REVUELTA GALEA, Angel; de veintinueve años, albañil, domiciliado últimamente en Madrid, Antonio López, 27; procesado en sumario 144-947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Madrid para ser reducido a prisión.—8280.

12.700

GARCIA GARCIA, Luis; procesado en sumario 103-950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Madrid para constituirse en prisión.—8070.

12.701

BRUNETE HERRAEZ, Luis; natural de Ciempozuelos (Madrid), hijo de Benifacio y de Martina, de cuarenta y cinco años, soltero, albañil, vecino de Aranjuez, La Concha, 4, y en Madrid, Pacifico 28; procesado en causa 18-949, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Madrid para ser reducido a prisión.—8556.

12.702

JOSE o PEPE, cuyos apellidos se ignoran; de estatura regular, más bien alto, moreno de pelo negro, que viste pantalón de pana o de paño claro, americana clara y que calza alpargatas, al que

acompaña una mujer delgada, morena, que viste blusa azul y falda estampada, que lleva una criatura de pecho; procesado en causa 35-950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte para ser reducido a prisión.—7632.

12.703

CHACON CUERDO, Angela, conocida por Magdalena; hija de Alfredo y de Rosario, natural de Segovia, soltera, hofalatera, de dieciocho años, domiciliada últimamente en el pueblo de Alamo (Madrid) con unos tíos; procesada en sumario 172-949, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.—8030.

12.704

GIMENO ARIAS, Pedro; de veintidós años, hijo de Antonio y de María, soltero, cocinero, natural de Madrid, domiciliado en Barcelona, Mata, 28, San Olegario, 6; procesado en sumario 35-943, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión. 4495.

12.705

RODRIGUEZ FLORES, Ginés; de unos veintidós años, vecino de Barcelona, barriada de Somerrostro; procesado en sumario 114 de 1950, por robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para ser reducido a prisión.—6323.

12.706

SEGURA SALINAS, Rosa; de cuarenta y dos años, viuda, sus labores, natural de Almería, domiciliada en Tarrasa, San Lorenzo; procesada en sumario 99-950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión.—7638.

12.707

PEREZ, Victor; de diecinueve años, hijo de Nieves Pérez del Castillo, soltero, lañador, natural de Los Navalmorales y vecino que fué de Toledo; procesado en causa 99-949, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para ser reducido a prisión.—8167.

12.708

CECILIA MORENO (a) «Montegüefío», Blas; procesado en sumario 125-950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda para constituirse en prisión.—7933.

12.709

ROMEIRO o ROMERO Y ROMERO, Ricardo; de diecinueve años, vendedor ambulante, hijo de Antonio y de María, natural de Carabanchel Bajo; procesado en sumario 30-950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Illescas para constituirse en prisión.—6690.

12.710

FERNANDEZ FERNANDEZ, Enrique; de cuarenta y siete años, casado, platero, hijo de Enrique y de Dolores, natural de Granada, vecino que fué de Sevilla en 1934 y últimamente en Málaga, Jara, 36; procesado en causa 292-934, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser reducido a prisión.—4692.

12.711

JIMENEZ RAMÍREZ, Eduardo; hijo de José y de María, natural de Avila, de unos treinta años, soltero, tratante, vecino de Salamanca, Palma, 5; procesado en sumario 79-950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para ser reducido a prisión.—6486.

12.712

JIMENEZ CARBONELL, Antonio; de diecisiete años, hijo de Mariano y de Juana, soltero, cegero, natural de Ma-

drid, vecino de Aranda de Duero, La Bodega, 8; procesado en sumario 4-950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca.—3155.

12.713

PARRA MOLINA Manuel; hijo de Juan Rufino y de Francisca, de veintisiete años, soltero, jornalero, natural y vecino de Infantes, Barrio Chico, 3; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén).—6241.

12.714

RODRIGUEZ MORENO, Santiago; de unos veintiséis años, soltero ferretero, natural de Cáceres; procesado en causa 12-950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión.—8168.

12.715

MARTINEZ FERNANDEZ, Manuel; de cincuenta y nueve años, casado, vecino de Mora de Toledo, de estatura regular, color moreno, barba poblada, ojos castaños; procesado en sumario 22-950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz para constituirse en prisión.—6696.

12.716

PILLET GARRAPUCHO, María; de cuarenta y siete años, soltera, vendedora ambulante de Lotería, vecina de Urda (Toledo); procesada en sumario 29-949, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz para ser reducida a prisión.—6695.

12.717

MARTIN LOPEZ, Víctor; natural de Albacete, soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Enrique y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valencia, Cauce del Río (chabola); procesado en causa 120-949, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia para ser reducido a prisión.—8562.

12.718

MARTINEZ ZURBANO, Valentín; de veintidós años, soltero, chófer, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Juan de Olives, 53, hijo de Benigno y de María;—

RODRIGUEZ DEL POZO, Antonio; natural de Madrid, hijo de Domingo y de Ignacio, domiciliado últimamente en Pedro Freijero, 10 (Tetuán); procesados en sumario 441-941, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para constituirse en prisión.—8010.

12.719

DIAZ HERRERO, Joaquín; de treinta y cinco años, jornalero, natural de Cesturnos, vecino y domiciliado últimamente en Madrid, Abades, 5; procesado en sumario 151-946 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para constituirse en prisión.—8284.

12.720

GARCIANDIA ALEGRIA, Victorino; de treinta y nueve años, hijo de Mariano y de Faustina, casado, natural de Lacunza (Navarra), domiciliado en Madrid, Luna, 5; procesado en sumario 352-947, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para ser reducido a prisión.—8281.

12.721

CARNERO GOYANES, Dositeo, conocido por José María; de treinta y un años, soltero, natural de Pauton (Lugo), hijo de Justo y de María, vecino y domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, 20; procesado en sumario 115-945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instruc-

ción 16 de Madrid para constituirse en prisión.—8282.

12.722

GONZALEZ PEREZ, Herminio; de veintinueve años, hijo de Perfecto y de Consuelo, natural de Casar de Paredo, domiciliado últimamente en Madrid, Luna, 27; procesado en sumario 362-947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para ser reducido a prisión.—8427.

12.723

RUBIO MORALES, José; de veintinueve años, soltero, ferroviario, natural de Madrid, vecino del Puente de Vallecas, avenida del Generalísimo, 9; procesado en sumario 338-946 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para constituirse en prisión.—8278.

12.724

VAN HEEL GUERRT, Juan; de treinta y cinco años, hijo de Cornelius y de Catalina; y

VAN HEEL, Eva; de veintinueve años, hija de Arturo y de Juana, domiciliados últimamente en Madrid, Galileo, 68; procesados en sumario 272-947, por hurto; comparecerán en su término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 para ser reducidos a prisión.—8192.

12.725

ALVAREZ GARCIA, Félix; mandadero, de unos veinticinco años de edad, con último domicilio en Barcelona; procesado en causa número 74 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ser reducido a prisión.—2.962.

12.726

SANS CANET, Víctor; natural de Barcelona, soltero, vendedor de cupones, de treinta y seis años, hijo de Enrique y de María, con último domicilio en Barcelona, calle Conde del Asalto, 56; procesado en causa número 610 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ser reducido a prisión.—2.963.

12.727

MARI JUAN, José; hijo de Antonio y de Eulali, de veintidós años, natural de San Carlos; procesado en sumario 44 de 1949; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Ibiza para ingresar en prisión.—7795.

12.728

CASTELAR MORRERAS, Bernabé; de veintinueve años, hijo de Victoriano y de Josefa, natural de Soses, vecino de Aytona, soltero, labrador; procesado en sumario 237 de 1947, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.—7796.

12.729

TORRES LOPEZ, José María; de veintisiete años, hijo de José y de Antonia, natural de Cádiz, Benito de Castro, 3; procesado en sumario 385 de 1949, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para ingresar en prisión.—7797.

12.730

BEN YAHIA FAUZ EDDINE, Debache; natural de Ghardaia (Argelia), nacido en el año 1915, comerciante, hijo de Selimán y Aicha, vecino de Tánger, Sidi Musa, 7; y BEN HAHCH ABDEL KADER SUSI, Mustafá; hijo de Abdelkader y Habiba, joyero, nacido en 1924, natural y vecino de Tánger, Derrazine, 52; procesados en sumario 527 de 1949, por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para ingresar en prisión.—7798.

12.731

PAJARON JIMENEZ, José Nicolás; de unos cuarenta y cuatro años, hijo de Die-

go y de Concepción, natural de Sevilla; procesado en sumario 147 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para ingresar en prisión.—7799.

12.732

GONZALEZ TRIGO Emillana; de veintisiete años, natural de Omedo (Valladolid), hija de Julio y Lorenza, soltera, sirvienta; procesada en sumario 196 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid para ingresar en prisión.—7800.

12.733

FERNANDEZ ESCUDERO, Braulio; de veinticinco años, soltero, jornalero, natural de Coria hijo de Eugenio y de Laureana, vecino de Madrid; procesado en sumario 10 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 21 de Madrid para ingresar en prisión.—7802.

12.734

NAVARLAZ JIMENEZ, Fernando; tratante, de sesenta años, natural de Tárraga, vecino de Lérida, Pleyán de Porta, 4, soltero, hijo de José y de María, con residencia también en Tarragona, en una barraca cercana al puente del ferrocarril sobre el río Francolí; procesado en sumario 11 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montblach para ingresar en prisión.—7803.

12.735

SUAÑEZ ANDRES Manuel; de veinticinco años, soltero, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Madrid, Felipe III, 11, mecánico; procesado en causa 6 de 194; por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Onteniente par. ingresa. en prisión.—7804.

12.736

ASCONA RICO, Rafael; de unos cincuenta años, casado pintor, vecino de Bilbao; procesado en sumario 264 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para ingresar en prisión.—7805.

12.737

FERNANDEZ DIAZ, Angel; mayor de edad, casado con Soledad González y González, labrador, vecino de Pola del Pino (Oviedo); procesado en sumario 75 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena para ingresar en prisión.—7807.

12.738

MARTINEZ GARCIA, Rosa; que usa el nombre de Pilar López García, de cuarenta años, soltera, sirvienta, hija de Antonio y de Manuela, natural y vecina de El Ferrol del Caudillo, Gallano, 29; procesada en sumario 522 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña para ingresar en prisión.—7867.

12.739

SOLIS SUAREZ, Ramón, de cuarenta y siete años, hijo de José y de Carmen, natural de Valencia, soltero, sastre, vecino de Las Palmas; procesado en causa 306 de 1945, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria para ingresar en prisión.—7869.

12.740

MELLANA SANJANA, Felipe; de veintidós años, soltero, sin profesión, hijo de Benigno y Rosa, natural y vecino de Las Palmas, paseo de Chil, 18; procesado en sumario 25 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Las Palmas para ingresar en prisión.—7870.

12.741

PADRON FERNANDEZ, Mauro; procesado en sumario 231 de 1950, por emi-

gración clandestina comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Las Palmas para ingresar en prisión.—7871.

12.742

BARCIA DE LA TORRE, Juan; de cuarenta años, casado, empleado, natural de Pontevedra, hijo de José y de María; procesado en sumario 207 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Madrid para ingresar en prisión.—7874.

12.743

CONTRERAS ORTIZ, Nicanor; natural y vecino de Turleque (Toledo), de cuarenta y seis años, hijo de Celestino y de Jacinta; procesado en sumario 92 de 1947, por evasión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna para ingresar en prisión.—7875.

12.744

MAROTO PEINADO, José; natural de Puebla de Almoradiel, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Antonio y de Elvira, vecino de Carlet; procesado en causa 234 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para ingresar en prisión.—7876.

12.745

LOPEZ ROMER, Pedro (a) «Calabozon»; de veinte años soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Elvira, natural y vecino de Santa Cruz de Mudela; procesado en sumario 195 de 1948, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para ingresar en prisión.—7877.

12.746

SUAREZ ANDRES, Manuel; de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Felipe III, núm. 11, mecánico; comparecerá ante el Juez de Instrucción de Onteniente, por estar procesado en causa núm. 6 de 1941, sobre lesiones.—4.336.

12.747

VACAS CABELLO, Antonio; de veintinueve años de edad, casado, vecino de Bujalance, hijo de Francisco y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance a fin de constituirse en prisión en causa número 40 de 1950 por abandono de familia.—7.713.

12.748

YEPES ROJAS, Juan; de veintinueve años, soltero, natural de Pedro Abad, vecino de Córdoba, hijo de José y de Antonia, sin instrucción; procesado en sumario 54 de 1949, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance en el término de diez días, para constituirse en prisión.—7.714.

12.749

FERNANDEZ ENRIQUE, Felisa; de treinta y nueve años de edad, soltera, sus labores, hija de Pedro y de Emilia, natural de Laroco (Orense); procesada en sumario 35 de 1950; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 7 de Madrid en el término de diez días, para constituirse en prisión.—7.720.

12.750

ROJAS SUAREZ, Vicente; de treinta y un años, casado, jornalero, natural de Los Barrios (Cádiz), hijo de Paulino y de María, y que tuvo su domicilio en Algeciras, calle de Rosas, núm. 9; procesado en sumario 141 de 1950, por hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid para constituirse en prisión.—7.722.

12.751

MARTINEZ TOMAS, José; de cuarenta y tres años, casado, industrial, hijo de Jesús y de Fuensanta, natural de Murcia;

MARTINEZ TOMAS, Alfredo; de treinta y un años, soltero, del comercio, hijo de Jesús y de Fuensanta;

MARTINEZ TOMAS, Jesús; de treinta y cinco años, soltero, del comercio, hijo de Jesús y de Fuensanta, y

TOMAS CELDRAN, Fuensanta; de sesenta y ocho años, viuda, industrial, con domicilio, el primero, en el paseo de las Delicias, 6 y 8, y los restantes, en el paseo de Santa María de la Cabeza, 3; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid, a fin de constituirse en prisión y recibirles indagatoria en sumario 524 de 1948, por estafa.—7.723

12.752

ENRIQUE GUTIERREZ, Francisco; de cuarenta años, hijo de Enrique y Ana, natural de Badajoz, vecino de Olvera, donde tuvo su última residencia, viajante de comercio, casado con Rosalía Bocio Rodríguez, con instrucción, estatura regular, más bien delgado y con defecto en la pierna derecha que le hace cojear un poco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olvera para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario 44 de 1950, por abandono de familia.—7.725.

12.753

GUERRERO CRUZ, Juan Antonio; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Vizcaínos, 47; procesado en causa 96 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid para constituirse en prisión.—7.724.

12.754

MOLINE, José; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Lepanto, número 298; procesado en sumario 530 de 1949, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona, en el plazo de diez días, para ser reducido a prisión.—7.784.

12.755

RODRIGUEZ CONTRERAS, Salvador (que usa los nombres de Diego Guardiola Arenas); natural de Cartagena, casado, albañil, de veintiséis años, hijo de Salvador y de Antonia, domiciliado últimamente en Cuevas de Collblanch; procesado en causa 34 de 1950, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.—7.785.

12.756

NUÑEZ PEDREÑO, Manuel; de treinta y dos años, soltero, ebanista, hijo de Manuel y de Manuel, vecino últimamente en San Joaquín, 21; procesado en sumario 124 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando para constituirse en prisión.—2878.

12.757

MARTINEZ MURCIA, Juan; que usa los de Juan Vivancos García, natural de Fuente Alamo, soltero, jornalero, de treinta años, hijo de Ginés y Catalina, domiciliado últimamente en barracas de Collblanch; procesado en causa 34 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.—7.786.

12.758

DIAZ VALDEPEREZ, Gonzalo; de unos cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, Cadena, 6; procesado en causa 296 de 1950, por abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para constituirse en prisión.—7.787.

12.759

LOPEZ PASTOR, Carmen; natural de Huesca, soltera, sus labores, de cuarenta años, hija de Juan Manuel y María, domiciliada últimamente en Barcelona, Fertilización Montañesa, 2, barraca; proce-

sada en causa 483 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para constituirse en prisión.—7.788.

12.760

PUNTE ANTON, Leopoldo; hijo de Eusebio Teresa, natural de San Sebastián, soltero, vecino de Burgos, con domicilio en Puebla, 33, bohardilla; procesado en causa 136 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para constituirse en prisión.—7.790.

12.761

DUAL JIMENEZ, Luis; de dieciocho años, hijo de Agustín y Araceli, soltero, vendedor ambulante, gitano, natural de Zaragoza, Tallo, 3, y en Madrid, Segovia, 37; procesado en causa 135 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para constituirse en prisión.—7.791.

12.762

ASENCIO ORTUÑO, Félix; de cincuenta y cinco años, hijo de Juan y Rosario, viudo, natural de Junquera (Málaga), del campo, vecino de Jerez de la Frontera, viña Santa Rosalía, junto a la barriada España, y domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, Buenos Aires, 22; procesado en sumario 151 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para constituirse en prisión.—7.792.

12.763

LOPEZ GARCIA, Enrique; de cuarenta y dos años, casado, hojalatero, hijo de José María y María, natural de Orihuela y vecino de Hellín; y

ALCARAZ FERNANDEZ, Pedro; de cuarenta y dos años, casado, hojalatero, hijo de José María y María, natural de Orihuela y vecino de Hellín; y

ALCARAZ FERNANDEZ, Pedro; de cuarenta y seis años, amancebado, artista de circo, hijo de Juan y Vicenta, natural de Cañameros y vecino de Vera (Almería); procesado en sumario 48 de 1940, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hellín para constituirse en prisión.—7.794.

12.764

GOMEZ JIMENEZ, Mariano; de cincuenta y cinco años, casado, natural de Cenicientos, hijo de Zacarías y Gregoria, vecino de Madrid, Martínez Izquierdo, 16; procesado en sumario 51 de 1946, por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para ingresar en prisión.—8425.

12.765

RIVERA ROJOS, Manuel; de veintiséis años, soltero, natural de Melilla, hijo de Ricardo y de María; procesado en sumario 305 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid para ingresar en prisión.—8575.

12.766

MADRIGAL CABIDA, Luis; de treinta y cinco años, casado, panadero, natural de Tomelloso (Ciudad Real), hijo de Luis y de Manuela, vecino de Madrid, Andrés Mellado, 11; procesado en sumario 72 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid para ingresar en prisión.—8015.

12.767

ALCANTARA ALONSO, Tomás; de treinta y seis años, casado, comisionista, natural y vecino de Madrid, Santa Brígida, 13; procesado en sumario 401 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para ingresar en prisión.—8283.

12.768

MUNOZ DE LEON FERNANDEZ, Ama-
deo; de veintiocho años, casado, alba-

fil, hijo de Asunción, natural de Sevilla, vecino de Madrid, Puerta Cerrada, 4; procesado en sumario 188 de 1949, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para ingresar en prisión.—7448.

12.769

JUSTICIA BENAVIDES, Pedro (a) «El Chato de la Evangelina»; vecino de Guadaortuna; procesado en sumario 92 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para ingresar en prisión.—7273.

12.770

SIERRA CARDENAS, Antonio; hijo de Antonio y Elvira natural y vecino de Moclin, aldea de Tiena, soltero, del campo; procesado en causa 122 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para ingresar en prisión.—4856.

12.771

CARPENA MOYA, Pedro; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Novelda (Alicante), vecino de Iznalloz, de treinta y nueve años, casado, empleado, con instrucción y sin antecedentes; procesado en causa 78 de 1948, por malversación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para ingresar en prisión.—6029.

12.772

REMACHA MUÑOZ, Ramón; de treinta y siete años, soltero, del comercio, hijo de José y Carmer, natural de Ariza (Zaragoza), con residencia en el Destacamento Penal de Fuencarral; procesado en causa 257 de 1950, por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ingresar en prisión.—8619.

12.773

LAVIN GOMEZ, Antonino Venancio Alfonso Aurelio; conocido por Aurelio, de cuarenta y tres años, hijo de Ignacio y de Perfecta; casado, natural de Baracaldo (Bilbao), Perito Mercantil, con instrucción y sin antecedentes penales, vecino de Bilbao, Hurtado de Amézaga, 34; procesado en causa 98 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bilbao para ingresar en prisión.—8219.

12.774

TORRES GONZALEZ, Concepción; de veintinueve años soltera, artista, hija de Jesús y de Ramona natural de Madrid y vecina accidentalmente de La Línea de la Concepción (Cádiz); procesada en sumario 169 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para ingresar en prisión.—7540.

12.775

MERINO CABANAS, María; natural de Olivenza (Badajoz), hija de Diego y de María, de treinta y dos años, sus labores, casada, vecina de Madrid, travesía del Almendro, 3; procesada en sumario 206 de 1944, por adulterio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid para ingresar en prisión.—6938 bis y 6940.

12.776

SANOLIN RUIZ, Juan (a) «Cerricos»; de dieciocho años, hijo de Jerónimo y de Encarnación, soltero, jornalero, natural y vecino de Guadix; procesado en sumario 45 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para ingresar en prisión.—8273.

12.777

CASADO GARCIA, José; de veintidós años, soltero, fontanero, hijo de Gregorio y de Francisca, natural y vecino de Carabanchel Bajo, Buenos Aires, 19; y GARCIA HERRERO, Francisco; conocido por Ramón, de veinticuatro años,

soltero, albañil, hijo de José y Emma, natural y vecino de Carabanchel Bajo, vecino de Buenos Aires, 4; procesados en sumario 14 de 1950 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Illescas para ingresar en prisión. 6688.

12.778

PEREZ SIMON, Anastasio; de dieciocho años, soltero, hijo de Juan y Angela, natural de Zaragoza, quien residió en Progreso, 36, jornalero; procesado en sumario 35 de 1949, por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Híjar para ingresar en prisión.—6354.

12.779

SANDOVAL DIAZ, María (a) «La Curiosa»; vecina de Málaga, calle de la Puente, 6; procesada en sumario 253 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Granada para ingresar en prisión.—7890.

EDITOS

JUZGADOS CIVILES

12.780

En virtud de la presente y de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido en la pieza de responsabilidad civil y de exacción de costas de la causa seguida en este Juzgado con el número diez de orden del año de 1932, sobre homicidio, contra Ambrosio Montoya García Velasco, vecino de Cabañas de Yepes, se notifica a los que resulten ser los herederos del que fué Procurador en Toledo señor Villarreal, cuyo nombre y domicilio se ignora, que por auto de 23 de agosto de 1943 se adjudicó a dicho Procurador por sus derechos en la aludida causa, que importan trescientas pesetas, una tinaja de doscientas arrobas, tasada en cuatrocientas pesetas.

Ocaña, trece de junio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Luis Salazar.

6.559.

12.781

Por el presente en virtud de lo acordado en la ejecutoria núm. 38 de 1948, dimanante del sumario 143 de 1947, sobre robo, contra Juan Núñez Rojas, se hace saber a la perjudicada en dicha causa doña Fidela Izquierdo, viuda de don Carlos Salvadore, el haber sido condenado el procesado a que se le abone, en concepto de indemnización, la suma de mil ciento cuarenta y ocho pesetas, que, caso de hacerse efectiva por dicho procesado, serán depositadas en legal forma mientras indicada perjudicada no se presente en el Juzgado a hacerse cargo de la misma, o designe persona con poder bastante al efecto; como igualmente se le hace entrega con carácter definitivo de los discos de gramófono de su propiedad, depositados en la persona de Pedro Bandera Bandera, que le serán entregados una vez se presente a recogerlos o designe persona para ello, quedando mientras tanto en poder de dicho depositario.

Dado en Algeciras a 11 de abril de 1950.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.429-A. J.

12.782

Don Daniel Ferrer Martín, Juez de Instrucción de la villa y partido judicial de Torrijos,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario, señalado con el número 58 de 1950, por el delito de estafa, realizada en el pueblo de Domingo Pérez en los meses de abril y mayo último, a los vecinos de dicho pueblo Carlos Jujel Blesa y Matías Sánchez Cabezudo, los cuales vendían leche diariamente a tres individuos que se dedicaban a la compra de dicho artículo, titulándose la «Empresa de Transportes la Blanquita», con las siguientes características:

El que medía la leche, es de una estatura de 1.600 m. aproximadamente, color moreno, pelo negro rizado, de unos veintisiete años.

El que decía ser dueño, de estatura parecida a la del anterior, color blanco, pelo castaño, rubio y de unos cuarenta años y delgado.

El conductor de la camioneta es de 1.650 m., delgado, color blanco, ojos azules, pelo rubio, de unos cuarenta años. Dichos tres individuos utilizan para sus actividades una camioneta «Chevrolet», azul, de unas tres y media toneladas de carga, y una G. M. G., blanca, con la inscripción en blanco «La Blanquita» en la parte superior de la cabina, siendo su parada en Madrid, en la posada del Segrón, en la Cava Baja, y su salida de Cañmona a Toledo, en cuyo sumario se ha acordado la busca y captura, detención y conducción a este Juzgado de los tres individuos antes indicados, para recibirles declaración e ingresar en el depósito municipal de esta villa, en concepto de detenidos.

Lo que se hace saber a todas las autoridades civiles y militares y a los Agentes de la Policía.

Torrijos, 24 de julio de 1950.—El Juez, Daniel Ferrer. — El Secretario, Leoncio Parra.—6914.

12.783

Don Leopoldo Rubiales Mora, Juez de Instrucción de este partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 139 del año actual, se instruye sumario por hurto de una burra andaluza, de 13 años, capa ruca clara, de 1,25 de alzada, cabeza clara, raya de mulo en la grupa y bebes blancos en los costillares, con un lunar grande cuadrado y negro por encima del ojo izquierdo, propiedad de Juan José Hidalgo Villajos, cuyo hecho se realizó el día 11 de agosto actual, de madrugada, en el sitio Fuente Agustino, término de Santisteban del Puerto, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de los autores del hecho así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, que será ocupado si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Villacarrillo, 21 de agosto de 1950.—El Juez, L. Rubiales.—El Secretario (ilegible).—8499.

12.784

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en la causa que se sigue en este Juzgado con el número 62 de 1949, sobre estafa, se cita a don José Luis Folache González, de cincuenta y cinco años, casado, hijo de Carlos y Cecilia, médico, natural de Jaén, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Relatores, 5, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído en causa expresada, con la prevención de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Motril, 15 de julio de 1950.—El Secretario, José F. Crespo. — Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—7.692.

12.785

En virtud del presente se cita al penado José Gato Rodríguez, hijo de José e Isabel, de treinta y ocho años, pescador, natural de Almería, con residencia en Cabo de Gata, domiciliado temporalmente en Ceuta, para que en el término de quinto día comparezca ante esta Ilustrísima Audiencia Provincial, al objeto de notificarle los beneficios de condena condicional en el sumario número 257 de 1933, sobre alzamiento de bienes, cuya citación es por segunda vez, bajo apercibimiento legal.

Almería, 14 de agosto de 1950.—El Secretario, Anibal Vidal.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 98 de 1948, sobre estafa, Manuel Alonso Olimpio Romero Nieto.—4.578.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 192 de 1949, Salvador Hernández Lainez.—4.581.

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 201 de 1950, Alfredo Muñoz Gil.—4.612.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 260 de 1946, Orlando Pascual Boluda.—4.617.

El Juzgado de Instrucción de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 59 de 1948, Antonio Fernández Barreiro.—4.627.

El Juzgado de Instrucción de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 85 de 1950, Josefa Tarrés Llovet y Francisco Sánchez Llovet.—4.628.

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 5 de 1950, Joaquín Piquer Ramírez.—4.649.

El Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 23 de 1949, José Pérez Ortiz.—4.654.

El Juzgado de Instrucción de Cazorla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 7 de 1949 José Serafin Simarro.—4.658.

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 117 de 1935, Rafael Trillo Polonio.—4.660.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 257 de 1940, Pedro Soler Serrano.—4.676.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 262 de 1945, José Andreu Mortes.—4.684.

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 251 de 1949, Gregorio Vidal Velilla.—4.709.

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 259 de 1945, Luis Caballero Diaz.—4.711.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 462 de 1947, José Andreu Mortes.—4.720.

El Juzgado de Instrucción de Vich deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 93 de 1949, Carlos Sola Polo.—4.731.

El Juzgado de Instrucción de Torrijos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38 de 1950, Luis Diaz-Guerra Garcia.—4.748.

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 239 de 1949, Candelaria Ballestereros Muñoz.—4.749.

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 499 de 1946, Francisco Moreno Ruiz (a) «Tuerto».—4.763.

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 99 de 1949, José María Muñoz Farreny.—4.805.

El Juzgado de Instrucción de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 75 de 1947, Antonio Sánchez Martínez.—4.806.

El Juzgado de Instrucción núm. 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 132 de 1949, Jesús Lozano Caballero.—2102.

El Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 215 de 1948, Esteban García Navarro y Alfonso Parrales Martín.—2103.

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 102 de 1943, Alberto Emilio García Rodríguez.—2110.

El Juzgado de Instrucción de Aravaca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 34 de 1946, Sebastián Cabezas Domínguez.—2114.

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 417 de 1949, Leonardo Barroso Vallarino.—2112.

El Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 483 de 1948, Miguel Fenosa Arán.—2125.

El Juzgado de Instrucción de Canjáyar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 28 de 1943, Juan Diego Cortés Gómez. 2129.

El Juzgado de Instrucción núm. 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 198 de 1948, Salvador Calderón García.—2184.

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 5 de 1941, Jesús Carbonell Carbonell.—2026.

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 168 de 1945, Ramón Micó Liñana.—2192.

El Juzgado de Instrucción núm. 17 de Madrid, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 32 de 1942, José Luis Alonso García.—2197.

El Juzgado de Instrucción de Orquera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en orden 359 de 1949, Toribio Marín.—2203.

El Juzgado de Instrucción de Orquera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 21 de 1933, Toribio Marín.—2204.

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 410 de 1943, Agueda Valdés Echeverría.—2205.

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 220 de 1949, Juan Espejo Ríos.—2208.

El Juzgado de Instrucción de Vinaroz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 33 de 1948, Manuel Burdeus Planelles.—2218.

El Juzgado de Instrucción núm. 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 451 de 1941, Manuel Rey Fernández.—2714.

El Juzgado de Instrucción de Valencia la Buena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1 de 1945, Saturnino Moro Escudero (a) «el Moro».—2247.

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Cristóbal Calvo Valdivia.—2252.

El Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 350 de 1948, José Martínez Guillén.—2270.

El Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 272 de 1949, Antonio Moreno Guerrero.—2277.

El Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 269 de 1949, Antonio Moreno Guerrero.—2277.

El Juzgado de Instrucción núm. 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 180 de 1947, Felipe Bautista Gauyac.—2284.

El Juzgado de Instrucción núm. once de Madrid deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en causa 330 de 1948, Manuel Ovin Cortés.—2302.

El Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 171 de 1945, Luis Gines García Martínez.—4807.

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 39 de 1949, Andrés Serrano Lezano.—4808.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 388 de 1946, Juan Brils Torres.—4811.

El Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 14 de 1949, Eugenio Berlanga Cano.—4812.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 117 de 1947, Emilio Francisco Rodríguez Nares.—4813.

El Juzgado de Instrucción de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 90 de 1948, Antonio Cortés Hurtado.—4815.

El Juzgado de Instrucción de Baeza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 33 de 1949, José Vargas Flores.—4843.

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 531 de 1949, Francisco Lamarca Falguera.—4844.

El Juzgado de Instrucción de Estella deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 49 de 1950, Faustino Deigado Urra.—4852.

El Juzgado de Instrucción de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 25 de 1950, Miguel Gabarre Hernández y Ramón Jiménez López.—4854.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 10 de 1948, José Ramírez Parra.—4892.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38 de 1947, Roberto Rico Yagüe.—4895.

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 315 de 1947, Jaime Terés Roig.—4909.

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 206 de 1946, Juan Manuel Reina.—4926.

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 476 de 1942, Paulo José Andrés Gracia.—4946.

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 3 de 1949, Antonio Martínez García (a) «El Anchoa».—4948.

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 506 de 1947, Juan Mestres Lluch.—4954.

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 107 de 1950 María Muñoz Avellan.—4958.

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3 de 1948, Fulgencio Vivanco Rodríguez.—4959.

El Juzgado de Instrucción de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 122 de 1949, Shalón Benaim Benaim.—4964.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 23 de 1950, Francisca Fernández Ginés.—4969.

El Juzgado de Instrucción de Jaca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3 de 1943, Carmelo Antonio Clavería Hernández.—4975.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en sumario 115 de 1946, Manuel Ortega Baserrate.—6160.

El Juzgado de Instrucción número tres de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 56 de 1948, Rafael Tarín Mesado.—2271.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 272 de 1949, Antonio Moreno Guerrero.—2275.

El Juzgado de Instrucción de Puebla de Alcocer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 4 de 1949, Domingo Jiménez Álvarez.—6125.

El Juzgado de Instrucción de Almagro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 9 de 1948, Félix Ruiz-Beato García.—6175.

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 580 de 1948, Vicente Torres Torres.—6180.

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 503 de 1949, María Coello Camafeita.—6181.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 343 de 1948, Ignacio Javier Lagua Llobet.—6187.

El Juzgado de Instrucción de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 168 de 1946, Isabel Oliva Gómez.—6199.

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 214 de 1942, Pascual Teruel Avila.—6212.

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente a las procesadas en sumario 71 de 1948, Jacoba y Luisa Avivar Vega.—6227.

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 206 de 1949, Victoriano Medina Gómez.—6264.

El Juzgado de Instrucción de Estella deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 159 de 1949, Victoriano Llorente Pardo.—6269.

El Juzgado de Instrucción de Gandesa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 27 de 1950, Clemente Vives Molina.—6273.

El Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 421 de 1949, Julio Polo Asensio.—6297.

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 28 de 1950, Antonio Hernández Ortiz.—6308.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 440 de 1946, Rafael de la Torre Cano.—6326.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 149 de 1950, Manuel Gutiérrez del Valle.—6327.

El Juzgado de Instrucción de Vitoria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 114 de 1948, Pascual Jiménez Jiménez.—6334.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 501 de 1946, Vicente Torres Lozano.—6345.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 103 de 1950, José Fernández Acosta.—6347.

El Juzgado de Instrucción de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 164 de 1945, Diego García Ortega.—6350.

El Juzgado de Instrucción de Liria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 82 de 1944, Manuel Martínez Bosch.—6358.

El Juzgado de Instrucción de Logroño deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 78 de 1944, Francisco Arenas Madirolas.—6359.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 268 de 1948, Fernando Olivares Orduña.—6364.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia, deja sin efecto las requisitorias referentes a la procesada en sumarios 131 de 1942 sobre homicidio y 15 y 65 de 1944 sobre robo referentes a Carmen Amaya Bustamante.—6133-34 y 6141.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 62 de 1950, Faustino Lacosta Navarro.—5008.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 372 de 1945, Fernanda Sánchez Peña.—5042.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 425 de 1947, José Luis Tabcada Soto.—5045.

El Juzgado de Instrucción de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 34 de 1945, Eulvio Torralba González.—5083.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria publicada referente al procesado en causa 214 de 1949, Francisco Robaina González.—5085.

El Juzgado de Instrucción de Vera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 23 de 1949, Gregorio Castaño Cazorla.—6010.

El Juzgado de Instrucción de Lorca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 74 de 1945, Ramón Hernández Amador.—6030.

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumarios 118 y 130 de 1944, Francisco Martí Donet.—6043 y 44.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 239 de 1947, Manuel Castelló Pastor.—6048.

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 235 de 1949, Elvira Llopis Roig.—6054.

El Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 97 de 1943, Agustín Suárez Heredia.—6061.

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 83 de 1949, José Vidal Villén.—6070.

El Juzgado de Instrucción de Cazorla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 58 de 1940, Mariano Moreno Cortés.—6081.

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 273 de 1946, Santiago Lázaro Delgado.—6098.

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 124 de 1948, José Antonio Ilzarbe Cenoz.—6122.

El Juzgado de Instrucción de Vendrell deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 59 de 1941, Diego García Peñalver.—6144.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 331 de 1946, Fidel de las Vegas Quintana García.—6157.

El Juzgado de Instrucción de Iznalloz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 70 de 1947, Francisco García García.—6787.

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado por adulterio en sumario 185 de 1949, Manuel Pascual Cirera.—7832.

El Juzgado de Instrucción de Croera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 359 de 1949, Toribio Marín.—4422.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en causa 344 de 1949, Mariano Agromániz Rubio.—2315.

El Juzgado de Instrucción número 11 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 400 de 1948, Francisco Gómez Vallés y otro.—2327.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria relativa al procesado en sumario 226 de 1949, Enrique Capella Cema.—2329.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria relativa al procesado en causa 457 de 1949, Esteban Lucas de Sola.—2330.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 179 de 1948, Antonio Castillo Buendía.—2331.

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en causa 29 de 1946, Alfredo Fernández Fernández.—2338.

El Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en causa 163 de 1945, Alfonso Tortosa Costa.—2340.

El Juzgado de Instrucción de Tarazona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 5 de 1949, Matías Araus Lázaro (a) «El Negrete».—2366.

El Juzgado de Instrucción de Teruel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 17 de 1946, Angel Cosa Ros.—2426.

El Juzgado de Instrucción de Aoiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 51 de 1946, Francisco Oliver Carreras.—2440.

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 1 de 1948, Sebastián Barceló Vidal.—2443.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 415 de 1948, Dolores López López.—2446.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 17 de 1947, Alfredo Lorente Jover.—2457.

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 17 de 1947, José Sorribas Brull, conocido también por José Moldes Casals.—2459.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 208 de 1947, Emilio Silva Ros.—2461.

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria relativa al procesado en sumario 229 de 1947, José Ruiz Reina.—2475.

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 73 de 1949, Lorenzo Rodríguez Casado.—2493.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 119 de 1949, Ricardo Beltrán Lia.—2505.

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 184 de 1945, Alfonso Vera Martínez.—2083.

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 188 de 1949, Carmen Alonso Rodríguez.—2090.

El Juzgado de Instrucción de Liria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 16 de 1943, José Rafael Antonio Camarasa Llobregat.—2097.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 277 de 1949, Lucas Luna Martos.—2368.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 122 de 1949, Manuel Suárez Gallego.—2369.

El Juzgado de Instrucción 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 27 de 1945, Anorés Zafilla García.—2370.

El Juzgado de Instrucción de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 17 de 1948, Ricardo Silla Hernández.—2384.

El Juzgado de Instrucción 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 142 de 1944, Alfredo Navarro Soler.—2387.

El Juzgado de Instrucción de Almagro deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 29 de 1941, Trinidad Martínez Ferri.—2389.

El Juzgado de Instrucción de Anújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 27 de 1948, Ignacio Denia Jiménez.—2391.

El Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 460 de 1946, Angel Merino Muñoz.—2394.

El Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 51 de 1943, Juan Sánchez Sola.—2399.

El Juzgado de Instrucción de Jaca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 32 de 1949, Tomás Maza Uribe.—2406.

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 115 de 1948, Pablo Pamies.—2418.

El Juzgado de Instrucción 1 de Palma de Mallorca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 129 de 1942, Gabriel Bennasar Fullana.—2420.

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 39 de 1947, Enrique Carballo Rodríguez.—2425.

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 118 de 1946, Ulpio Felipe del Río Fernández.—2885.

El Juzgado de Instrucción núm. 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 23 de septiembre de 1946 llamando al procesado Pascual Emilio Jerusalem, hijo de Emilio y de Josefa, natural de Las Palmas (Canarias), soltero, mutilado de guerra; por haber sido capturado.—3.260.

El Juzgado de Instrucción núm. 11 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias publicadas llamando a Francisca Navarro García, procesada por hurto en causa 159 de 1943.—3.261.

El Juzgado de Instrucción núm. 15 de Barcelona deja sin efecto las órdenes de captura cursadas en 7 de abril de 1949 relativas a la procesada en sumario 341 de 1941, sobre robos, Josefa Salvador Miralles, por haber sido capturado.—3.264.

El Juez Letrado accidental de la Guinea Continental deja sin efecto la requisitoria fecha 17 de enero de 1950 referente al procesado José Saulnier Sánchez, casado, funcionario, natural de Madrid, de cuarenta años de edad, hijo de Vicente y Rosalia, vecino de Río Benito (Guinea Continental), causa núm. 8 del año 1149.—3.265.

El Juez de Instrucción de Carballo deja sin efecto las requisitorias llamando al procesado en sumarios 38 de 1939 y 41 de 1940, por hurtos, Baltasar Cebral Cao.—3.266 y 3.267.

El Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña anula la requisitoria llamando al procesado en sumario 4 de 1933, por estafa, Eloy Feijoo Rodríguez.—3.279.

El Juzgado de Instrucción de Huesca deja sin efecto las requisitorias por las que se llamaba al procesado en sumario 29 de 1949, sobre robos, Juan José Jiménez Jiménez.—3.299.

El Juzgado de Instrucción de Inca deja sin efecto la requisitoria llamando al pro-

cesado en sumario 210, rollo 922 de 1949, sobre robo, Miguel Vallés Morla.—3.301.

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto llamando al procesado en sumario 43 de 1949, sobre estafa, Juan Malart Vendrell, de cuarenta años de edad, hijo de María y Juan, natural de Barcelona, soltero; por haber sido habido.—3.343.

El Juzgado de Instrucción número uno de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 436 de 1947, sobre tentativa de estafa y usurpación de funciones, Francisco Rodríguez Arance.—3.349.

El Juzgado de Instrucción núm. 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado en sumario 358 de 1948, por robo, Emilio Manchefio Provenza.—3.386.

El Juzgado de Instrucción del distrito número dos de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 69 de 1950, sobre estafa, Fernando Lázaro Esteban.—3.393.

El Juzgado de Instrucción de Fraga anula y deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 16, rollo 147 de 1947, sobre estafa, Daniel Cándido Bernad Sanjuán.—3.397.

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto las órdenes de prisión referentes a los procesados en sumario 48 de 1949, por hurto, Gregorio y Manuel Segovia Amaro (a) «el Negro» y «el Boquete», hijos de José y María, naturales y vecinos de Andújar.—3.396.

El Juzgado de Instrucción de Sarriá deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado en sumario núm. 8 de 1950, sobre homicidio, Constantino González Raposo.—3.415.

El Juzgado de Instrucción de Torrelavega deja sin efecto la requisitoria librada para la detención del procesado en sumario 83 de 1946, por estafa, Francisco Pereira Carral Barcena.—3.417.

El Juzgado de Instrucción de Martos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número uno de 1949, por estafa, Urbano Mediero Penot.—3.229.

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto las órdenes de captura referentes al procesado en sumario 109 de 1948, sobre estafa, Pedro Rodríguez Espinosa.—3.214.

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana anula la requisitoria referente al procesado en sumario 151 de 1948, por hurto, Tomás Ventura Rodríguez.—2.908.

El Juzgado de Instrucción de Pamplona y su partido deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 232 de 1946, sobre abusos deshonestos, Amador Aguirre Aranguren.—2.781.

El Juzgado de Instrucción de Pamplona y su partido deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 626 de 1948, sobre hurto, Bernabé Zaraguetaros.—541.

El Juzgado de Instrucción de Pamplona y su partido deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 234 de 1947, sobre hurtos, Felipe Berrio Abadiano.—318.

El Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona deja sin efecto las órdenes de captura referentes al procesado en sumario 32 de 1947, sobre robo frustrado, Antonio Cortijo García, que también usa el nombre de Pedro Luján García.—1.184.

El Juzgado de Instrucción núm. 6 de Madrid deja sin efecto las requisitorias llamando a la procesada en causa 115 de 1946, por robo, María Asunción Crespo Sánchez.—1.156.

El Juzgado de Instrucción de Pamplona y su partido deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumarios 404 y 407 de 1949, sobre estafa y apropiación indebida, José Errazquin Dubois.—862 y 863.

El Juzgado de Instrucción de Pamplona y su partido hace saber que deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 673 de 1949, sobre estafa y falsedad, José María Motta de Felipe.—733.

El Juzgado de Instrucción de Pamplona y su partido deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumarios 129 de 1945 y 139 de 1949, sobre estafas, Francisco Alejandro Lecuna Torres.—577 y 78.

El Juzgado de Instrucción número dos de Las Palmas (Canarias) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 248 de 1949, por robo, Diego Morales Trujillo.—3.376.

El Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza anula las requisitorias referentes al procesado en sumario 25 de 1950, sobre apropiación indebida, Alfredo Negro Benitez, de veintitrés años de edad, soltero, estudiante, hijo de Alfredo y de Mercedes, natural de El Ferrol y vecino de Melilla.—3.459.

El Juzgado de Instrucción de Figueras anula la requisitoria referente al procesado en sumario 99 de 1948, sobre estafa, Joaquín Alemany Torres, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Francisco y Encarnación, natural de Barcelona y vecino de la misma.—3.447.

El Juzgado de Instrucción núm. 5 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 269 de 1943, sobre estafa, José María Trenchs Campmajo.—4.112.

El Juzgado de Instrucción núm. 12 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 525 de 1949, sobre estafa, Carlos Alvear Soto.—4.116.

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 79 de 1943, sobre falsedad y usurpación de estado civil, Emilia Puig Castañé.—4.124.

El Juzgado de Instrucción núm. 4 de Madrid cancela la requisitoria referente al procesado en sumario 238 de 1940, por estafa, José María Amelivia Smorisky.—4.143.

El Juzgado de Instrucción de Valencia número 5 anula la requisitoria referente al procesado en sumario número 51 de 1945, sobre abandono de familia, Wenceslao Franqueza Gilabert.—4.159.

El Juzgado de Instrucción de Zafra y su partido cancela las requisitorias referentes al procesado en causa 7 de 1950, sobre robo, Rafael Parra Valladares.—4.162.

El Juzgado de Instrucción núm. 5 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 379 de 1947, sobre estafa, Santiago Margarit Catdella.—4.171.

El Juzgado de Instrucción núm. 7 de Barcelona anula las requisitorias referentes al procesado en sumario 447 de 1943, sobre estafa, Enrique Bosch Caballero.—4.172.

El Juzgado de Instrucción núm. 7 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 450 de 1947, sobre hurto, Ricardo Abos Huelga.—4.173.

El Juzgado de Instrucción núm. 7 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes a la procesada en sumario 127 de 1950, sobre hurto, Antonia Cuarella Sánchez.—4.174.

El Juzgado de Instrucción núm. 12 de Barcelona anula las requisitorias referentes al procesado en sumario 612 de 1947, sobre estafa, Marcelo Klein de Carreras.—4.179.

El Juzgado de Instrucción núm. 12 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 30 de 1950, sobre apropiación indebida, José Roca Soler.—4.180.

El Juzgado de Instrucción núm. 16 de Barcelona cancela la requisitoria referente al procesado en sumario 492 de

1949, sobre apropiación indebida, José Samsoli Seva.—4.189.

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 57 de 1949, sobre hurto, Gabriel Moreno Castro.—4.205.

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 253 de 1948, sobre estafa, Antonio Gómez Giralde.—4.207.

El Juzgado de Instrucción de Solsona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 20 de 1946, rollo 320, sobre hurto, Juan Solano Muriilo.—4.227.

El Juzgado de Instrucción de Jaramilla cancela las requisitorias llamando al procesado en sumario 83 de 1948, por hurto, José Herrero Prieto.—4.263.

El Juzgado de Instrucción núm. 16 de Barcelona anula la requisitoria llamando al procesado en sumario 401 de 1942, sobre estafa, Luis María Más Casals.—4.290.

El Juzgado de Instrucción de Igualada deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado en causa 63 de 1949, por estafa, Francisco de Paula Molins Ventosa.—4.335.

El Juzgado de Instrucción de Puente Caldelas deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado en sumario 13 de 1941, sobre robo, Ramón Prado Muñoz.—4.340.

El Juzgado de Instrucción número dos de Valencia deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 171 de 1932, sobre homicidio y lesiones, Santos Gabarre Heredia.—4.344.

El Juzgado de Instrucción de Almería número uno deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 34 de 1946, sobre robo, Sebastián Cabezas Dominguez.—4.353.

El Juzgado de Instrucción número uno de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto las requisitorias referente al procesado en causa 113 de 1949, por hurto, Angel Medina Cazalla.—4.361.

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 82 de 1949, Emilio Moliné Pueyo.—2.519.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 63 de 1943, Lorenzo Juárez Merino.—2.530.

El Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 355 de 1948, Manuel Franco Suárez y otros.—2.554.

El Juzgado de Instrucción de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 72 de 1944, Oscar González Canga.—2.567.

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 202 de 1948, Angel Roldán Sadaba.—2.571.

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 201 de 1948, Angel Roldán Sadaba.—2.572.

El Juzgado de Instrucción de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 8 de 1948, Domingo Alonso Riesgo.—2.583.

El Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 350 de 1948, José Martínez Guillén.—2.589.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 488 de 1946, Miguel Martínez Segado.—2.599.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 148 de 1949, Duarda Hernández Seva.—2.605.

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente

al procesado en sumario 52 de 1947, Baltasar Rosado Gutiérrez-Blázquez.—2.611.

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 265 de 1939, Pedro Rioja Fernández.—2.613.

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 157 de 1946, Antonio González Vall.—2.616.

El Juzgado de Instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 12 de 1948, Feliciano del Olmo Parra.—2.637.

El Juzgado de Instrucción de Liria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 65 de 1947, José García Tello.—2.644.

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 246 de 1949, Enrique Iglesias Rodríguez.—2.662.

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 99 de 1944, Gabriel León Soriano.—2.672.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 267 de 1948, Francisco Ramírez Lara.—2.684.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 266 de 1943, Juan Manuel Serrano Arsenal.—2.685.

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 126 de 1948, José Aparicio Polo.—2.699.

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 310 de 1949, Juan Bautista Escoda Martí.—2.705.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 305 de 1948, Campio Rey Fernández.—2.706.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 282 de 1947, Araceli Medina Escobar.—2.707.

El Juzgado de Instrucción de Inca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 17 de 1950, Miguel Valles Morla.—2.712.

El Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio López Valderriso en sumario 423 de 1948.—2.746.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 150 de 1947, Alberto Rodríguez Cortés.—2.785.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 7 de 1948, Carlos Ormazábal Otadui.—2.786.

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 133 de 1949, Juan Guimjoan Roses.—2.792.

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 167 de 1942, Ramiro González Herce.—2.793.

El Juzgado de Instrucción de Monforte de Lemos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 132 de 1944, Ramón Millán Alvarez.—2.810.

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 347 de 1949, Salvador Pérez Pérez.—2.811.

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Manuel Luis Rey.—2.816.

El Juzgado de Instrucción de Alcoy

deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Eusebio Linares Verdu.—2830.

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 136 de 1949, Aldesto Mundi Crespo.—2834.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 366 de 1948, Joaquín Ogallar Zamora.—2837.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 462 de 1949 Jorge Ferrer Torrens.—2838.

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 163 de 1949, Fernando Ruiz de Ascarza.—2844.

El Juzgado de Instrucción de Noya deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 34 de 1942, José Mariño Rans, Francisca López Sampredo y Juan López Sampredo.—2873.

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1950, Joaquín Vidal Morera.—2880.

El Juzgado de Instrucción de Torrelavega deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 2 de 1950, Pedro Hernández Hernández.—2882.

El Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 232 de 1949, Antonio Alarcón Fernández.—2886.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 369 de 1949, Juar Graí Fort.—2887.

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 10 de 1948, Miguel Alcántara Navarrete.—2897.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 604 de 1947, Francisco Prats Ramírez.—2900.

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 125 de 1949, Manuela Giménez Llavina.—2909.

El Juzgado de Instrucción de Híjar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 8 de 1944, Luis Díaz Clavería.—2.916.

El Juzgado de Instrucción de Sorbas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 28 de 1943, Manuel Vera Méndez.—2936.

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 93 de 1948, Félix Amor Espin.—2945.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 429 de 1946, Raimundo Sánchez Touse.—2956.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 380 de 1939, Luis Ruiz Padillas.—2957.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 559 de 1948, Alfredo Navarro Soler.—2959.

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 610 de 1948, Juan Gumí Buegos (a) «El Gumí».—2961.

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 54 de 1948, Ramón López Martínez.—2973.

El Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 191 de 1944, Manuel Jiménez Jiménez.—2993.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 98 de 1946, Ricardo Manzano Gómez.—3000.